

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55740 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Mariano De Otto de Vidal, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 5 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 5, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 527/2018 Sección: 1.ª (2)

NIG: 08200 - 42 - 1 - 2018 - 8190981

Fecha del auto de declaración. 2/10/2018.

Clase de concurso. Concurso voluntario consecutivo.

Entidad concursada. David Pucheche Vargas y Adriana Cristina Patiño Lodoño, con DNI 38079060F y 44939265W, domicilio en c/ VILADECANS, 9, 2.º, 3.ª 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. Enrique Álvarez Hernández, domicilio c/ PARÍS, 162, 2.º, 2.ª 08036 BARCELONA (BARCELONA), de profesión economista.

Dirección electrónica: ealvarezh@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en c/ Carles Martí Vila, n.º 2-4 de Sant Boi de Llobregat-08830.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Boi de Llobregat, 30 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mariano de Otto de Vidal.

ID: A180069350-1